

Doña Teresa Ribera Rodríguez

Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico  
Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

Madrid, 10 de octubre de 2023

Estimada Vicepresidenta,

En primer lugar, a las organizaciones que suscribimos esta carta nos gustaría celebrar la aprobación por parte del Parlamento Europeo el informe que revisa las Directivas de Calidad del Aire Ambiente (AAQD), una nueva norma<sup>1</sup> fundamental para la protección de la salud de las personas y del medio ambiente frente a la contaminación atmosférica. Sin embargo, el texto aprobado retrasa a 2035 la adopción de los estándares de calidad del aire recomendados por la OMS (2021), aunque la propuesta inicial de la Comisión Europea fijaba como límite máximo para su adopción el año 2030. Este retraso repercute sobre la urgencia de reducir los niveles de contaminación. Por ello, no queremos dejar pasar la oportunidad de insistir en la importancia de retomar el objetivo de cumplir con los objetivos en 2030. Porque cada año de retraso contribuye a cientos de miles de muertes prematuras en enfermedades como la demencia, el cáncer, asma, EPOC, ictus y otros problemas cardiovasculares.

En los próximos meses se abre un periodo de diálogo tripartito entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo. España ostenta la Presidencia y en el próximo Consejo de Ministros de Medioambiente, que tendrá lugar el 16 de Octubre, es fundamental su liderazgo, Vicepresidenta, con el comienzo del trílogo y las negociaciones necesarias para que esta norma se apruebe antes de las próximas elecciones europeas.

El Gobierno de España asume el reto de acordar una posición común con urgencia y las organizaciones firmantes le pedimos que no se sacrifiquen más los tiempos y se acuerde la implementación de la nueva directiva, evitando cualquier tipo de flexibilidad o laxitud añadida que posponga o rebaje el cumplimiento de la norma propuesta por la Comisión y el Parlamento Europeo. Porque la salud de las personas está en juego. Con esta iniciativa se va a prevenir la muerte prematura de cientos de miles de personas y se protegerá a los grupos más vulnerables como niños y niñas, mujeres embarazadas, personas mayores o pacientes crónicos que necesitan un aire más limpio y salubre.

Es muy buena noticia que se apruebe un texto vinculante que asuma la evidencia científica y los valores recomendados por la OMS (2021) sobre los valores límites de calidad del aire que incluyen partículas finas (PM2,5 y PM10), dióxido de nitrógeno (NO2), dióxido de azufre (SO2) y ozono (O3). La propuesta trae consigo un ejercicio de transparencia y armonización obligatorio para todos los Estados, una medida crucial para la ciudadanía que necesitan conocer, a tiempo y en forma, los riesgos que suponen niveles de contaminantes en el aire ambiente. Por otra parte, el Parlamento Europeo refuerza las medidas de compensación a la ciudadanía por los perjuicios que pueda ocasionar en su salud en caso de incumplimiento.

Todos estos avances no serán posibles si no se ponen en marcha planes en los distintos niveles de la Administración, con hojas de ruta claras y con objetivos que aborden de manera estructural los cambios que son necesarios para disminuir los niveles de contaminación ambiental. De estos planes, de obligado cumplimiento, dependerá en última instancia que consigamos los objetivos marcados por la nueva norma, pero tal y como demuestran los estudios los beneficios serán superiores a los costes.

---

<sup>1</sup> La propuesta legislativa de la Comisión Europea revisa las actuales directivas en vigor: Directiva 2004/107/CE, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente, y Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, modificada por la Directiva (UE) 2015/1480 de la Comisión.

En Europa mueren al año 300.000<sup>2</sup> personas debido a la mala calidad del aire que respiramos y por esta razón, entre otras, debe darse a este dossier la mayor de las prioridades. Sabemos el reto que presenta el acuerdo para que todos los Estados asuman el cumplimiento de la propuesta realizada por la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, pero también queremos destacar la ventana de oportunidad que representa para asegurar una mejor salud pública para las personas, con el consiguiente ahorro en gasto sanitario para los Estados, además de contribuir a alcanzar los objetivos climáticos de Europa de contaminación cero en 2050.

Esta nueva directiva sobre Calidad del Aire Ambiente es una de las oportunidades más importantes para mejorar la salud y el bienestar de las personas que vivimos en Europa, pero también contribuirá a frenar el cambio climático y a asegurar la sostenibilidad de los espacios urbanos. Y seguir este camino es alinearse con otros compromisos europeos como el Pacto Verde, el Objetivo 55, así como otras misiones más específicas de lucha contra enfermedades sobre las que tendrá un impacto muy positivo. Por ello, el apoyo de España por la calidad del aire en Europa es fundamental, y conseguir una posición común en el seno del Consejo en las próximas semanas es urgente, así como su aprobación antes de los próximos comicios europeos.

Le agradecemos de antemano su apoyo y compromiso. Nos ponemos a su disposición para continuar este diálogo con la sociedad civil española y europea, así como trabajar cualquier cuestión que puedan surgir al respecto.

Reciba un cordial saludo,

*Entidades que suscriben esta iniciativa son: Salud por Derecho, Ecologistas en Acción, Campaña Clean Cities, ConBici – Coordinadora en Defensa de la Bici, IS Global Instituto de Salud Global de Barcelona, ECODES, Plataforma de Infancia, Andando - Coordinadora de Asociaciones Peatonales, Madres por el Clima, Revuelta Escolar, Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales, Plataforma One Health, Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), Greenpeace, CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, Societat Catalana de Pediatria, Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla y León (STECyL-i), Comité de Salud Medioambiental – Asociación Española de Pediatría (AEP), Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFC).*



**\* Nota. En aras de la transparencia esta carta se hará pública a través de redes sociales y medios propios de las organizaciones que la impulsan.**

<sup>2</sup> European Commission. Impact Assessment Report accompanying the document Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council on ambient air quality and cleaner air for Europe (recast). (Staff Working Document)